**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0062-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 06 de Junio, en la cual requiere: “Un informe para saber en qué fase se encuentra el permiso de construcción del proyecto habitacional propiedad del señor Emilio Gattas, ubicado en quintas de Monte Alto sobre la calle principal Lote número UNO Colonia Escalón San Salvador, este permiso de construcción está ingresado en la OPAMSS bajo el número 0449-2016”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que, se encuentra en proceso de análisis en esta institución, el Permiso de Construcción con número de expediente N° 0449-2016, por lo tanto, dado que se cataloga la información solicitada como Reservada, conforme al Artículo 19, literal e de la Ley de Acceso a la Información Pública, ésta no podrá ser entregada.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos Art.19 literal e), 65, 66, 69, 70, 71, 72, 82 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**INFORMAR** que se encuentra en proceso de análisis en esta institución, el Permiso de Construcción con número de expediente N° 0449-2016, por lo tanto, dado que se cataloga la información solicitada como Reservada, conforme al Artículo 19, literal e de la Ley de Acceso a la Información Pública, ésta no podrá ser entregada.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información